Ministerio de Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 176

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 330 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.

Asunción, 29 *de* agosto *de 2012*

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 23 de agosto de 2012, elevada por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS",*** *a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 22/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Que, el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03, establece: "...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes y servicios y los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30, textualmente dice: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiere presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...".

...///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Fátima M. Guerrero R.
Directora General
D. Gral. Gabinete

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

Ministerio de
Justicia y Trabajo

Asunción - Paraguay

Resolución Nº 176/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS", A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 330 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.

Que, el Comité de Evaluación a través de su Acta N° 1 de fecha 13 de setiembre de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***Contratación Directa Nº 22/2012 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS"****, recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa arriba individualizada.*

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación Directa N° 22/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR*** *la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS"****, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, bajo la modalidad de* ***CONTRATO CERRADO*** *a la firma* ***DIARIO EXPRESS, del Lic. Alfredo Lird Cáceres,*** *por un monto total a contratar de* ***G. 59.600.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos mil),*** *conforme se expone en el Anexo I, con 1 (una) foja, que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 2º.- ***DECLARAR DESIERTO*** *el* ***Lote N° 2 "Revista Costo" y el Lote N° 3 "Revista Jurídica",*** *conforme al Anexo II, con 2 (dos) fojas, que forma parte de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo contrato.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Fátima M. Guerrero R.
Directora General
D. Gral. Gabinete

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

RESOLUCION N° 760/12

ANEXO I

CD N° 22/12 "ADQUISICION DE PERIODICOS Y SUSCRIPCION A REVISTAS ESPECIALIZADAS"

DETALLE DE ADJUDICACION

LOTE N° 1: PERIODICOS

										DIARIO EXPRESS del Lic. Alfredo Lird Cáceres	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	55101504-001	Periodicos	Diario ABC Color, de lunes a Viernes	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.338	6.500	15.197.000
2	55101504-001	Periodicos	Diario ABC Color, Sábados Y Feriados	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	7.000	427.000
3	55101504-001	Periodicos	Diario ABC Color, Domingos	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	7.000	406.000
4	55101504-001	Periodicos	Diario ULTIMA HORA, de lunes a Viernes	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.063	6.500	13.409.500
5	55101504-001	Periodicos	Diario ULTIMA HORA, Sábados y Feriados	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	7.000	427.000
6	55101504-001	Periodicos	Diario ULTIMA HORA, Domingos	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	7.000	406.000
7	55101504-001	Periodicos	Diario LA NACION, Lunes a Viernes	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.063	6.500	13.409.500
8	55101504-001	Periodicos	Diario LA NACION, Sábados y Feriados	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	7.000	427.000
9	55101504-001	Periodicos	Diario LA NACION, Domingos	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	7.000	406.000
10	55101504-001	Periodicos	Diario 5 DIAS, Lunes a Viernes	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.063	5.000	10.315.000
11	55101504-001	Periodicos	Diario 5 DIAS, Sábados y Feriados	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	5.000	305.000
12	55101504-001	Periodicos	Diario 5 DIAS, Domingos	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	5.000	290.000
13	55101504-001	Periodicos	Diario POPULAR, de Lunes a Viernes	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	550	3.000	1.650.000
14	55101504-001	Periodicos	Diario POPULAR, de Sábados, y Feriados	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	3.500	213.500
15	55101504-001	Periodicos	Diario POPULAR, Domingos	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	58	3.500	203.000
16	55101504-001	Periodicos	Diario CRONICA, de Lunes a Viernes	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	550	3.000	1.650.000
17	55101504-001	Periodicos	Diario CRONICA, Sábados y Feriados	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	61	3.500	213.500
18	55101504-001	Periodicos	Diario CRONICA, Domingos	DIARIO EXPRESS	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	70	3.500	245.000
				TOTAL							59.600.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Fátima M. Guerrero
Directora General
D. Gral. Gabinete

Secretaría General

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Resolución Nº ...76/12

ANEXO II

CD Nº 22/12 "ADQUISICION DE PERIODICOS Y SUSCRIPCION A REVISTAS ESPECIALIZADAS"

DETALLE DE DECLARACION DESIERTA

LOTE Nº 2: REVISTAS DE OBRAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	DESIERTO	
							PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	55101506-001	Revistas de Obras	Provision de revista Costos, con contenido de costos de materiales y mano de obras relativos a la construcción Suscripcion por un año	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO
2	55101506-001	Revistas de Obras	Provision de revista Camara Paraguaya de la Industria de la Construccion, con contenido de costos de materiales y mano de obras relativos a la construcción Suscripcion por un año	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO
3	55101506-001	Revistas de Obras	Provision de revista Mandu`a, con contenido de costos de materiales y mano de obras relativos a la construcción Suscripcion por un año	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL								DESIERTO

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministra *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

Abog. Fátima M. Guerrero R.
Directora General
D. Gral. Gabinete

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Resolución Nº 46/12

ANEXO II

CD Nº 22/12 "ADQUISICION DE PERIODICOS Y SUSCRIPCION A REVISTAS ESPECIALIZADAS"

DETALLE DE DECLARACION DESIERTA

LOTE Nº 3: REVISTAS JURIDICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	DESIERTO	
							PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	55101506-001	SUSCRIPCION EN REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE	La base de Jurisprudencia Online, comprende sentencias a texto completo tanto nacionales como extranjeras publicadas en la revista jurídica paraguaya desde el año 1977, hasta la fecha, a texto completo y con actualización diaria. Cada fallo posee los datos objetivos del mismo (tribunal, fecha, partes, Nº de sentencia); las voces jurídicas (descriptores temáticos); los hechos (breve descripción de las circunstancias del caso); sumarios (permite optimizar los tiempos de lectura de un fallo, obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión); citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo) y jurisprudencia vinculada. Además incluye jurisprudencia y doctrina de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba. Búsqueda por: temas, tribunales, partes y palabra libere. DOCTRINA ONLINE La base de Doctrina, ofrece el trabajo de los juristas más importantes del país, así como aportes doctrinarios de juristas extranjeros. Permite ampliar el análisis sobre un tema especial, a partir del comentario de un reconocido jurista.	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO
	55101506-001	SUSCRIPCION EN REVISTA ANALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE	La base online de Legislación mas completa del país, comprende una base histórica de las normas mas importante desde el año 1869, y desde el año 1972 todas las normas en forma correlativa. Contenido de la base: Constitución, Códigos de fondo y procedimiento, Leyes, Decretos, Resoluciones, Acordadas y Ordenanzas de la Municipalidad de Asunción. Cada norma posee ml sumario con los datos objetivos de la norma (fecha de sanción, promulgación y publicación), emisor de la norma, citas legales (referencia a normas que derogaron, modificaron y/o ampliaron), actualización diaria, control de constitucionalidad (citas de fallos que declaran la inconstitucionalidad o la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad). Búsqueda por: temas, tipo de normas, numero de normas y palabra libre. La suscripción incluye: - Tres claves de acceso a la base online de jurisprudencia, doctrina y legislación. - Tres ejemplares mensuales de la Revista Jurídica La Ley Paraguaya. - Tres ejemplares mensuales de la Revista Anales de Legislación Paraguaya. - Atención al cliente por la cual puede consultar jurisprudencia, doctrina y legislación específica, por mail o teléfono, sin costo adicional. Funcionalidades de la página: - Primera Hora: Un servicio integral que combina valor agregado de alta calidad con la inmediatez que todo profesional necesita para ejercer, (jurisprudencia, legislación, doctrina actualidad y columna de opinión) - Búsqueda Global: Esta funcionalidad permite buscar en todas las bases suscriptas a la vez. - Búsqueda permanente: Permite realizar búsqueda rápidas y directas en las bases de La Ley online, sin tener que abandonar el el contexto del documento en el que se encuentra trabajo.	UNIDAD	UNIDAD	1	DESIERTO	DESIERTO
			TOTAL					DESIERTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Fátima M. Guerrero
Directora General
D. Gral. Gabinete

Ministerio de Justicia y Trabajo
Ministra